GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 01 Fecha de aprobación: 01 de febrero de 2021

INFORME No.	22	**SUPERVISION** ■		DE SEGUIMIENTO	■	FINAL	☐
		INTERVENTORIA ☐		PARA PAGO	☐		
PERIODO DE SEGUIMIENTO		Desde:	Fecha [01/10/2025]	Hasta:	Fecha [30/10/2025]		
PERIODO PARA PAGO		Desde:	N/A	Hasta:	N/A		

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	☐	NÚMERO:		4600016236	
CONVENIO	■	FECHA DE SUSCRIPCION:		Fecha [28/06/2023]	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:				Fecha [13/05/2023]	
OBJETO: "Aunar esfuerzos para financiar la terminación del proyecto "AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS" a través de la constitución de un Fondo Especial – Cuenta Especial de Recursos.					
CONVENIANTE APORTANTE:				**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL)**	
CONVENIANTE ADMINISTRADOR:				**INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA (IDEA)**	
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:			ESE HOSPITAL SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS	
	NIT			890.980.784-9	
VALOR [$]:	INICIAL:			**CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS. ($4.275.483.654). INCLUYENDO EL 5% DE ADMINISTRACIÓN DEL IDEA SON CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($4.489.257.837)**	
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**		**% DE ADICION**
		No.1	1.963.887.743		45,93%
		No.1	98.194.387 ADM. IDEA		2.3%
	VALOR TOTAL:		**SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($6.551.339.967) INCLUYE ADMINISTRACIÓN DEL IDEA**		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:				DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS. ($2.495.748.559). 40% del contrato original y 40% de la adición en dos pagos del 20%.	
PLAZO:	INICIAL			Quince (15) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio	
				FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**
				Fecha [13/05/2023]	Fecha [13/10/2024]
	PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**		**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
		No.1	Fecha [13/10/2024]		Fecha [12/01/2025]
		No.2	Fecha [12/01/2025]		Fecha [12/07/2025]

		No.3	Fecha [13/07/25]	Fecha: [12/12/2025]
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
		No.	N/A	N/A
		NUEVA FECHA DE TERMINACION		N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:			4500060795 – 4500060796 – 4500060797 - 4500064009
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):			28 de junio de 2023 23 de diciembre de 2024
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS				N/A

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	EVER DE JESUS RODRIGUEZ DIAZ
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCION FISICA	95,5%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	93%

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL ADICIONAL EN RECURSOS

OBJETO: "Ejecutar las obras necesarias para continuar la ampliación y remodelación de la infraestructura física bloque "A" de la E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS"					
ENTIDAD CONTRATANTE:				E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS	
CONTRATISTA:	NOMBRE:			PROYECTAR CONSTRUCCIÓN E INVERSIÓN S.A.S.	
	NIT:			901.691.218-0	
VALOR [$]	INICIAL:			MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/L **$ 1.859.974.638**	
	ADICIONES	N°	VALOR ADICIONADO		% DE ADICIÓN
		N	N/A		N/A
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO: 40%				$738.378.180,00	
ACTA DE AVANCE DE OBRA N°1 PAGADA:				Facturado	$ 622.807.305,00
				Anticipo amortizado	$ 249.122.922,00
				valor pagado	$ 373.684.383,00

ACTA DE AVANCE DE OBRA N°2 PAGADA:			Facturado	$ 573.911.563,00
			Anticipo amortizado	$ 229.564.625,00
			valor pagado	$ 344.346.938,00
ACTA DE AVANCE DE OBRA N°3 PAGADA:			Facturado	$ 468.003.008,00
			Anticipo amortizado	$ 187.201.203,00
			valor pagado	$ 280.801.805,00
VALOR EJECUTADO			**$1.737.211.306,00**	
VALOR ANTICIPO AMORTIZADO			**$665.888.750,00**	
PLAZO:	INICIAL		Desde la firma del acta de inicio hasta 12 de julio de 2025	
			FECHA DE INICIO:	**FECHA DE TERMINACIÓN**
			Fecha: [14/04/2025]	Fecha: [12/07/2025]
	PRÓRROGAS			**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			TIEMPO PRORROGADO	
		N°1	Fecha: [13/07/25]	Fecha: [12/12/25]
		N°	Fecha: []	Fecha: []
HISTÓRICO DE SUSPENCIONES:		N°	**FECHA INICIO SUSPENCIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
		N°	N/A	N/A
		NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:		N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NÚMERO:			
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN)			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS				SI
SUPERVISOR (ES)/INTERVENTOR	NOMBRE(S)/RAZÓN SOCIAL			MANTENIMIENTO Y COLOR S.A.S. - FABIÁN CARVAJAL

		ALMARIO
	NÚMERO DE CONTRATO DEL INTERVENTOR	N°044 de 2025

% DE EJECUCIÓN FÍSICA	100%
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS	93%

2.1. NFORMACIÓN GENERAL DEL ADICIONAL DE LA INTERVENTORÍA

OBJETO: "Interventoría técnica, administrativa y financiera del contrato de obra No 043 de 2025 cuyo objeto es la ejecución de las obras necesarias para continuar la ampliación y remodelación de la infraestructura física bloque "A" de la E.S.E. Hospital San Carlos del municipio de Cañasgordas conforme a la propuesta presentada y que hace integral de este contrato."					
ENTIDAD CONTRATANTE:			E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS		
CONTRATISTA:	NOMBRE:		MANTENIMIENTO Y COLOR S.A.S		
	NIT:		901.861.240-3		
VALOR [$]	INICIAL:		CIENTO DOS MILLONES DE PESOS ML. **$** **102.000.000**		
	ADICIONES	N°	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICIÓN**	
		N	N/A	N/A	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PAGO PROPORCIONAL ACTA DE AVANCE DE OBRA N°1			$ 34.149.600,00		
PAGO PROPORCIONAL ACTA DE AVANCE DE OBRA N°2			$ 31.477.200,00		
PAGO PROPORCIONAL ACTA DE AVANCE DE OBRA N°3			$25.663.200,00		
VALOR EJECUTADO			**$91.290.000,00**		
PLAZO:	INICIAL		Desde la firma del acta de inicio hasta 12 de julio de 2025		
			FECHA DE INICIO:	**FECHA DE TERMINACIÓN**	
			Fecha: [14/04/2025]	Fecha: [12/07/2025]	
	PRÓRROGAS		**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	

		N°	Fecha: [13/07/25]	Fecha: [12/12/25]
		N°	Fecha: []	Fecha: []
HISTÓRICO DE SUSPENCIONES:		N°	**FECHA INICIO SUSPENCIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
		N°	N/A	N/A
		NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:		N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NÚMERO:			
	FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN)			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS				SI
SUPERVISOR (ES)/INTERVENTOR	NOMBRE(S)/RAZÓN SOCIAL			E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS DE CAÑASGORDAS

% DE EJECUCIÓN FÍSICA	100%
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS	90%

2.2. COMENTARIO DE TRAZABILIDAD SOBRE EL ANTICIPO DEL ADICIONAL EN RECURSOS

Que la ESE Hospital San Carlos en ejecución del convenio antes referido, suscribió Contrato de obra No. 043 del 21 de Marzo de 2025, en el cual, en el parágrafo primero de la cláusula segunda referida al valor, definió un anticipo del 40% del valor del contrato, omitiendo señalar, que se requiere la autorización del comité técnico operativo para determinar la forma de pago del anticipo, así como la aprobación previa de los desembolsos de acuerdo con el plan de utilización o de inversión del anticipo. De acuerdo a lo anterior, se hace necesario incluir el parágrafo tercero a la cláusula segunda del contrato de obra No. 043 del 21 de marzo de 2025 con el fin de

El valor del anticipo correspondiente al 40%, se pagará en dos cuotas cada una equivalente al 20% del total del anticipo, de la siguiente manera: El primer 20% del anticipo se consignará en la cuenta de la fiducia que informe el contratista, previa aprobación del plan de inversiones del anticipo correspondiente a este primer porcentaje. Una vez se facture y cause la totalidad del primer 20% se autoriza el desembolso del segundo 20% del valor del anticipo, previa aprobación del plan de inversiones y se consignará en la respectiva cuenta fiduciaria. Las aprobaciones de los porcentajes del anticipo, así como la autorización de cada uno de los desembolsos de los ítems a cancelar, por parte de la fiduciaria, deberán incluir, además de la aprobación del supervisor y/o del interventor, la aprobación del delegado por el Comité Técnico Operativo del convenio interadministrativo No. 4600016236 de fecha 28 de junio de 2023. El contratista deberá autorizar ante la fiduciaria con la cual constituya el contrato de fiducia

mercantil para administración de recursos, al delegado del comité y su nombre no podrá ser modificado sin el visto bueno del mismo comité

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

El seguimiento se realiza el mes de octubre del 2025, teniendo en cuenta el informe de interventoría técnica, administrativa y financiera del contrato de obra no 043 de 2025 que corresponde al informe 7. Se termino y entrego el proyecto con terminación de las redes eléctricas, instalación de ventaneria y carpintería metálica; instalación de pisos de tráfico pesado y media caña en áreas puntuales, de cielo raso en el área de fisioterapia, se terminó la actividad de anden perimetral, dos manos de pintura de fachada y pintura interna. pulida de pisos, enchape del área de residuos peligrosos, movimiento de tierra y nivelación del urbanismo.

Es de aclarar que el acta en mención se revisó en comité y visita técnica en el Municipio Cañasgordas Antioquia; a la fecha, 15/10/2025

De acuerdo con las obligaciones consignadas en el Convenio 4600016236 del 28/06/2023, cuyo objeto es REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS" a través de la constitución de un Fondo Especial – Cuenta Especial de Recursos. Se procede a autorizar la consignación de los recursos en la cuenta especial de recursos, para avanzar con el proceso de conformación del equipo técnico de supervisión de las partes convenientes para cumplir con el objetivo del mismo.

3.1. SEGUIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

Entre la E.S.E Hospital San Carlos del Municipio de Cañasgordas, la SSSA y el IDEA se suscribió el 28 de junio de 2023 el convenio interadministrativo N° 246 de 2023 con el objeto de "Aunar esfuerzos para financiar la terminación del proyecto "AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS" a través de la constitución de un Fondo Especial – Cuenta Especial de Recursos", cuyo alcance es: "Constitución del fondo especial entre la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social del departamento de Antioquia como aportante, La ESE Hospital San Carlos del Municipio de Cañasgordas como ejecutor y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia IDEA como entidad financiera administradora, esta última, quien manejará los recursos incorporados en efectivo al fondo especial, y realizará la administración y pago de estos, a fin de que se realice la destinación de manera efectiva, adicionalmente, permitirá que se realice por parte de la Secretaria Seccional de Salud y Protección de Antioquia un seguimiento más estricto a la inversión de los recursos aportados, así como la obtención de los rendimientos financieros, que sean generados durante el tiempo que los recursos se encuentren en la cuenta.

Las actividades propias e inherentes a la constitución del Fondo Especial incluyen:

- Constitución del fondo especial de administración de recursos.
- Apertura de cuentas y encargos financieros que se requieran para la administración del fondo especial.
- Reconocer rendimientos por los recursos depositados en las cuentas del fondo de administración.
- Generar los extractos o estados de cuenta de las diferentes cuentas del proyecto.
- Generar los informes ejecutivos y detallados de la ejecución del convenio.
- Realizar los pagos ordenados en cumplimiento del objeto del Convenio.
- Acompañamiento permanente de un profesional con el respaldo de un equipo técnico interdisciplinario por parte del Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA) que brindará asesoría en los casos que se requiera, relacionados con la administración de los recursos.”.

Según lo establecido en el convenio: Los recursos transferidos tendrán destinación específica para concurrir con el fortalecimiento de la red pública prestadora de servicios de salud del departamento de Antioquia en el proyecto denominado terminación de la “AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS” por tanto la ESE asumirá los siguientes compromisos: **a.** Garantizar o gestionar el cierre financiero para la ejecución del proyecto. **b**. Destinar el 100% de los recursos transferidos para la ejecución total del proyecto viabilizado, y en ningún caso se destinarán recursos para el pago **de hechos cumplidos, anteriores a la asignación de estos recursos. c.** La E.S.E es la responsable de los diseños, presupuesto, contratación y ejecución de las obras, así como de cualquier responsabilidad que se derive en la ejecución del proyecto, manteniendo indemne al departamento – Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y el IDEA**. d**. La E.S.E deberá contratar la interventoría con experiencia en obras hospitalarias, que garantice un acompañamiento permanente, y la correcta ejecución de la obra. **e.** La E.S.E exigirá al contratista de la obra, la instalación de una valla en el lugar de la obra durante su ejecución con la información y especificaciones que el departamento Antioquia - SSSA le indique**. f**. Las modificaciones contractuales que como prórrogas y/o adiciones de recursos al contrato de obra e interventoría celebrados por la E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS son de responsabilidad exclusiva de esta**. g**. La E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS, deberá presentar al comité técnico, informes mensuales que incluyan el avance físico, administrativo, financiero y soporte fotográfico en medio digital; así mismo atender los requerimientos y solicitudes

formuladas desde la Dirección de Calidad y Redes de Servicios de Salud, relativos a la ejecución de los recursos transferidos. **h**. Los pagos solicitados al IDEA por parte E.S.E Hospital San Carlos del Municipio de Cañasgordas deberán estar en el marco del plazo de ejecución del convenio interadministrativo, es por esto por lo que las etapas de contratación, ejecución y liquidación de los contratos y convenios

3.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
POR PARTE DE LOS ASOCIADO: IDEA		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
Administrar los recursos correspondientes al convenio interadministrativo de asociación para la ejecución del proyecto viabilizado por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia de conformidad con el decreto 1525 de 2008 y demás normas que la modifiquen o complementen.	98%	El porcentaje de ejecución de este ítem por parte del IDEA corresponde al tiempo transcurrido del convenio debido a que es el tiempo en el cual dicha entidad a realizado la administración de los recursos.
Hacer el aporte en especie de los costos de operación del fondo especial, pactados en un cinco (5%) de los recursos a administrar.	98%	El porcentaje de ejecución de este ítem por parte del IDEA corresponde al tiempo transcurrido del convenio debido a que es el tiempo en el cual dicha entidad a realizado el aporte en especie como administrador y/o operador del fondo especial.
Reconocer al departamento de Antioquia rendimientos sobre los recursos incorporados al fondo a una tasa equivalentes al treinta por ciento (30%) de la DTF NATA calculada a partir de la DTF – EA vigente, según propuesta económica y financiera, liquidados y capitalizados diariamente sobre el saldo total de los recursos depositados en cada cuenta del fondo especial. Dichos rendimientos serán reintegrados a la Secretaria Seccional de Salud y Protección social de acuerdo con las instrucciones impartidas por el ordenador del gasto.	98%	El porcentaje de ejecución de este ítem por parte del IDEA corresponde a los recursos reintegrados al Departamento como concepto de rendimientos, para lo cual se ha entregado informe de esta entidad hasta el mes de agosto del año 2025.
Remitir a la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y a la E.S.E Hospital San Carlos del municipio de Cañasgordas, un estado de cuenta mensual (ingresos, egresos, saldos) que contenga la información sobre el movimiento de los recursos y elaborar los demás informes requeridos.	98%	El porcentaje de ejecución de este ítem por parte del IDEA corresponde a los informes que esta entidad remitió hasta el mes de agosto del año 2025.

financiados con cargo los recursos del fondo especial deberán ser inferiores al plazo estipulado del convenio interadministrativo. **i.** Recibir el bien u obra.

POR PARTE DEL CONTRATANTE/ASOCIADO: ESE Hospital San Carlos Del Municipio De Cañasgordas

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA			
íTEM	**ACTIVIDADES PROGRAMADAS**	**% EJECUCIÓN**	**JUSTIFICACIÓN/OBSERVACIÓN**
2	**CAPITULO II: DEMOLICIONES Y RETIROS**	100,0%	
3	**CAPITULO III-MOVIMIENTO DE TIERRA, EXCAVACIONES, LLENOS Y ENTRESUELOS**	100,0%	
4	**CAPITULO IV: CONCRETO EN URBANISMO Y ESTRUCTURAS**	100,0%	
5	**CAPITULO V: ACERO DE REFUERZO**	100,0%	
6	**CAPITULO VI: IMPERMEABILIZACIONES**	100,0%	
7	**CAPITULO VII: MAMPOSTERIA, COLUMNETAS Y VIGAS DE AMARRE**	100,0%	
9	**CAPITULO IX: INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**	100,0%	
10	**CAPITULO X: INSTALACIÓN DE APARATOS**	100,0%	
11	**CAPITULO XI: ACCESORIOS COMPLEMENTARIOS**	100,0%	
12	**CAPITULO XII-INSTALACIONES ELÉCTRICAS -VOZ Y DATOS**	100,0%	
13	**CAPITULO XIII: REVOQUES**	100,0%	
14	**CAPITULO XIV: PISOS, ZÓCALOS, CORDONES Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS**	100,0%	
15	**CAPITULO XV: CARPINTERIA METALICA Y MADERA**	100,0%	
16	**CAPITULO XVI: MUEBLES FIJOS Y MESAS**	100,0%	
17	**CAPITULO XVII: PINTURAS, ENLUCIDOS Y ASEO GENERAL EN MUROS Y CIELOS**	100,0%	
23	**OBRAS EXTRAS**	100,0%	
	OBRAS NO CONTEMPLADAS	100,0%	

PORCENTAJE DE EJECUCÍON FÍSICA DE LA OBRA	**100,0%**	

3.1.2. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS	
FECHA	Octubre 15 del 2025
ACTIVIDAD:	**Visita de entrega de obra**
RESUMEN DE ACTIVIDAD	Visita y recorrido a obra de funcionarios de Calidad y Redes de la Gobernación: Dr. Diego Villa - Director de Calidad y Redes, Arquitecto Ever Rodríguez - Supervisor del contrato, Ingeniero Alejandro Godoy - supervisor del contrato Recorrido de obra, observaciones y detalles pendientes

3.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**OTROS**	**TOTAL**
	RECURSOS Departamento	RECURSOS Municipio(s)	RECURSOS Otros-IDEA	Sumatoria e los RECURSOS
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 4.275.483.654		$ 213.774.183	$ 4.489.257.837
2. Adiciones	$ 1.963.887.743		$ 98.194.387	$ 2.062.082.130
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$ 6.239.371.397**		**$ 311.968.570**	**$ 6.551.339.967**
Otro si N°7, adición al contrato de obra N°33-2019				$ 697.253.923
Otro si N°6, adición al contrato de interventoría N° 034 de 2019				$ 45.600.407

Ejecución contrato de obra N° 059 de 2023 (Valor total)				$ 3.275.108.897
no se ha pagado de contrato 059 de 2023				$ 204.604.905
Ejecución contrato de interventoría N° 060 de 2023 (Valor total)				$ 181.537.794
no se ha pagado de contrato 060 de 2023				$ 11.341.157
Contrato de obra N°043 (En curso)				**$ 1.859.974.638**
Pago de anticipo del primer 20%				$ 369.189.090
Pago de anticipo del segundo 20%				$ 369.189.090
Acta de avance de obra N°1				
Valor acta - facturado				$ 622.807.305
Amortización de anticipo				$ 249.122.922
Valor pagado acta				$ 373.684.383
Acta de avance de obra N°2				
Valor acta - facturado				$ 573.911.563
Amortización de anticipo				$ 229.564.625
Valor pagado acta				$ 344.346.938
Acta de avance de obra N°3				
Valor acta - facturado				$ 468.003.008
Amortización de anticipo				$ 187.201.203
Valor pagado acta				$ 280.801.805

VALOR PAGADO CONTRATO DE OBRA N°043				$ 1.737.211.306
Contrato de consultoría N°044 (En curso)				**$ 102.000.000**
Pago proporcional acta de avance de obra N°1				$ 34.149.600
Pago proporcional acta de avance de obra N°2				$ 31.477.200
Pago proporcional acta de avance de obra N°3				$ 25.663.200
TOTAL, RECURSOS ENTREGADOS				**$ 6.124.024.835**
7. Recursos ejecutados (incluidos los pendientes por facturar)				**$ 6.124.024.835**
8. Recursos por ejecutar				$ 427.315.132
			%EJECUCIÓN FINACIERA	**93%**

3.3. ANOTACIONES ADICIONALES:

El contratista de obra Proyectar Construcción e Inversión S.A.S, presenta acta de avance de obra N°3, la cual fue reportada en el informe pasado, con esta se han pagado al contratista dos anticipo y tres actas de avance de obra relacionadas en la tabla anterior, para un pago total del 93% del proyecto, el 7% faltante se cancelará una vez se realice la liquidación final del contrato que se encuentra actualmente en proceso y dentro de los tiempos establecidos.

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

Cuadro resumen de estado de cuenta

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO/DESEMBOLSOS	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR

Convenio interadministrativo N°4600016236 - Inicial.		**4.275.483.654**			
Otro si N°7, adición al contrato de obra N°33-2019		697.253.923			
Otro si N°6, adición al contrato de interventoría N° 034 de 2019		45.600.407			
Ejecución contrato de obra N° 059 de 2023 (Valor total)		3.275.108.897	3.070.503.992		204.604.905
Ejecución contrato de interventoría N° 060 de 2023 (Valor total)		181.537.794	170.196.637		11.341.157
TOTALES		**4.199.501.021**	**3.240.700.629**	**-**	**215.946.062**
Convenio interadministrativo N°4600016236 - Adición.		**1.963.887.743**			
Contrato de obra N°043 (En curso)		1.859.974.638			
Primer pago de anticipo 20%	14/05/2025			-	350.729.635
Segundo pago de anticipo 20%	27/06/2025			-	350.729.635
Acta de avance de obra N°1	15/08/2025		622.807.305	249.122.922	373.684.383
Acta de avance de obra N°2	15/08/2025		573.911.563	229.564.625	344.346.938
Acta de avance de obra N°3	6/10/2025		468.003.008	187.201.203	280.801.805
Contrato de consultoría N°044 (En curso)		102.000.000			-
Pago proporcional acta de avance de obra N°1	20/08/2025		34.149.600		34.149.600
Pago proporcional acta de avance de	15/08/2025		31.477.200		31.477.200

obra N°2					
Pago proporcional acta de avance de obra N°3	6/10/2025		25.663.200		25.663.200
TOTALES		**1.961.974.638**	**1.756.011.876**	**665.888.750**	

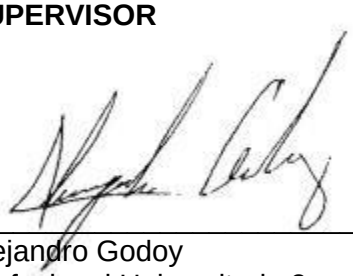
4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral han sido monitoreados por la supervisión del convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual. Se aprobó la prórroga por 5 meses sin exceder el 12 de diciembre del 2025.

Nota aclaratoria: *este informe se con las obras adicionales al convenio*



Ever de Jesus Rodriguez Diaz
Professional Universitario de la Gobernación de Antioquia
SUPERVISOR



Alejandro Godoy
Profesional Universitario 2
APOYO A LA SUPERVISIÓN